



AGENCIA DE CALIDAD Y
PROSPECTIVA
UNIVERSITARIA DE ARAGÓN



PLAN DE
ACTIVIDADES

2015



ACTIVIDADES	% presupuesto
PROCESOS DE EVALUACIÓN	59,81%
Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA)	0,63%
Evaluación de titulaciones	48,12%
Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET)	4,45%
Programa "Renovación de la acreditación"	40,80%
Programa "Seguimiento de titulaciones"	2,10%
Programa "Impulso de la excelencia"	0,00%
Programa "Evaluación de másteres de enseñanzas artísticas"	0,76%
Evaluación de Instituciones y Centros	4,22%
Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC)	1,34%
Programa "Evaluación de centros de enseñanzas artísticas"	0,00%
Programa "Certificación de centros de prácticas"	0,00%
Programa "DOCENTIA"	2,89%
Certificación de la evaluación de los complementos UZ	0,00%
Evaluación de la Investigación	6,84%
Subcomisión de Evaluación de la Actividad Investigadora (SEI)	1,82%
Evaluación de la actividad investigadora (Sexenios)	4,07%
Evaluación previa a la creación de IUIs (IA2)	0,94%
Evaluación para la financiación de IUIs	0,00%
Evaluación proyectos de investigación (CUD)	0,00%
INFORMES, ESTUDIOS Y PROSPECTIVA	0,91%
Informes de autorización, modificación o supresión de titulaciones	0,00%
Informes/estudios solicitados a ACPUA	0,00%
Proyecto de seguimiento a egresados del SUA	0,00%
Seminario de tránsito	0,91%
INTERNACIONALIZACIÓN (Programa HACIA ENQA)	31,09%
Evaluación ENQA	29,19%
Acciones de internacionalización: Colaboraciones con ENQA y otras Agencias Extranjeras	1,90%
Foro ENQA	0,45%
Seminario ABRIL / ASIA	0,81%
Seminario MAYO / EUROPA	0,45%
Seminario JUNIO / AMÉRICA-	0,18%
ACCIONES DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN	3,26%
Promoción de la cultura universitaria de calidad	3,26%
Eventos en colaboración con otras instituciones	2,72%
Otros eventos en colaboración con otras instituciones	0,45%
CANFRANC	2,26%
Seminarios ACPUA de calidad universitaria	0,54%
Programa ACPUA + Estudiantes	0,00%
Acciones de formación/comunicación a estudiantes	0,00%
Prácticas de estudiantes en ACPUA	0,00%
ACPUA en la red	0,00%
Nueva web	0,00%
COMISIONES, ÓRGANOS Y REDES	9,72%
Nacionales	1,38%
Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU)	0,86%
Comisión Universitaria para el Seguimiento y la Acreditación (CURSA)	0,18%
Convenios de colaboración con Agencias	0,34%
Reuniones Estamentos ACPUA	8,34%
Consejo Rector	0,09%
Comité de Expertos	0,00%
Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA)	0,63%
Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET)	4,45%
Subcomisión de Evaluación de la Actividad Investigadora (SEI)	1,82%
Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC)	1,34%
ACTIVIDADES INTERNAS	3,46%
Certificación ISO9001: 2008	1,58%
Prevención de Riesgos Laborales	0,54%
Facturas pendientes de 2014	1,33%

* Estos porcentajes son orientativos, y están calculados en función del presupuesto asignado a cada una de las actividades. Los porcentajes 0,00% hacen referencia a actividades que no tienen asociado presupuesto, es decir, que se ejecutan íntegramente con los recursos humanos y materiales de la agencia. La suma de porcentajes es superior a 100% porque las subcomisiones de evaluación y la CECA aparecen dos veces, ligadas a los respectivos procesos de evaluación y a los órganos de ACPUA.



PROPUESTA DE NUEVAS ACTIVIDADES EN 2015

A continuación se refieren las actividades de la Agencia para 2015 que por ser nuevas y responder a solicitudes oficiales se considera que pueden ser objeto de especial atención por parte del Consejo Rector:

EVALUACIÓN DE CENTROS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

- Las Enseñanzas Artísticas Superiores forman parte de la Educación Superior y la normativa que rige este tipo de enseñanzas contempla expresamente la posibilidad de que las administraciones educativas activen planes de evaluación de aquéllas en colaboración con agencias de calidad.
- Siguiendo lo anterior la Dirección General de Ordenación Académica del Gobierno de Aragón, por escrito de 4 de noviembre de 2014 ha solicitado a la ACPUA que inicie el correspondiente proceso de evaluación, el cual incluye la evaluación de los grados impartidos y una importante tarea previa de acompañamiento a los centros en la implantación de SGIC a imagen de los ya existentes en el Sistema Universitario Aragonés.

EVALUACIÓN SEXENIOS CITA

- El Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA) se ha dirigido oficialmente a la ACPUA (mediante escrito del pasado 16 de julio) solicitando que nuestra agencia evalúe a partir de 2015 a su personal investigador no permanente. En caso de responder positivamente a esta solicitud la correspondiente actividad investigadora se integraría por razones de eficiencia en las convocatorias anuales de evaluación de sexenios del profesorado contratado de la Universidad de Zaragoza y del Centro Universitario de la Defensa.

ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES EN 2015

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

- En el año 2015 se deben someter a la renovación de la acreditación 50 titulaciones de ambas universidades. El volumen de evaluaciones ha hecho necesario el establecimiento de dos campañas de evaluación (acordadas con el Gobierno de Aragón y con las Universidades) y publicadas por Orden de 22 de diciembre de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el procedimiento y los plazos para solicitar, en 2015, la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Esta evaluación se convierte, dado el volumen de títulos a evaluar, en el mayor reto evaluativo de la ACPUA desde su creación.

VERIFICACIÓN MÁSTERES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

- La normativa que actualmente regula la impartición de Enseñanzas Artísticas condiciona la autorización de másteres en este ámbito a la superación de un proceso de evaluación ex - ante realizado por las agencias de calidad. En aplicación de la misma es muy posible que la ACPUA evalúe en 2015 al menos dos másteres.



PROGRAMA DE IMPULSO A LA EXCELENCIA

- Si el Consejo Rector de ACPUA así lo dispone, la ACPUA desarrollará en 2015 un programa de Impulso a la Excelencia que contribuya a la señalización de los títulos evaluados con resultados excelentes. En este sentido se desarrollarían sellos específicos de ACPUA basados en los resultados del proceso de renovación de la acreditación y según la metodología que apruebe su Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación.
- Por otro lado, y tras la firma del correspondiente convenio de colaboración con ANECA, se colaborará con la agencia nacional para que las titulaciones aragonesas de la rama de las Ingenierías que así lo deseen puedan optar a la obtención de los sellos EUR-ACE en coincidencia con su proceso de renovación de la acreditación.

CULMINACIÓN DE LA ADAPTACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LA DE LA ACPUA A LOS ESG

- En 2015 se realizarán los últimos ajustes en la estructura y normativa de ACPUA para su completa adaptación a los ESG. En concreto, se terminarán de incorporar estudiantes a las comisiones de elaboración de protocolos y de evaluación de programas y centros de la ACPUA (CECA, SET y SEC); se procurará, en la medida de lo posible, contar en estas comisiones y en algunos paneles con evaluadores extranjeros; se iniciará la elaboración de nuevos Estatutos en línea con la reciente reforma de la LOSUA; se desarrollará un nuevo procedimiento de tramitación de quejas y reclamaciones, etc.

ACPUA + ESTUDIANTES

- Este programa, iniciado a finales de 2014, pretende culminar la integración activa de los estudiantes y su punto de vista en el quehacer diario de la agencia a través de tres ejes: su participación en los distintos órganos y paneles, su formación en garantía de la calidad y la comunicación activa con este colectivo por parte de ACPUA a través de un foro online y otros medios.
- Entre las acciones planificadas en 2015 destacan las relativas a la formación de estudiantes. En este sentido, y durante este año la ACPUA va a realizar por primera vez unas jornadas de formación sobre el proceso de aseguramiento de la calidad de las titulaciones universitarias en España, con especial énfasis en el programa de renovación de la acreditación. Las jornadas se realizarán en colaboración con Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, dentro del convenio de colaboración firmado entre ambas agencias. La asistencia a este seminario aportará un valor añadido a la formación en calidad de los estudiantes aragoneses ya que los capacitará para formar parte de paneles de acreditación con la agencia vasca.

EVALUACIÓN ENQA

- Durante el primer semestre de 2015 ACPUA completará la preparación del autoinforme y evidencias para su presentación a ENQA de cara a su evaluación hacia finales de año (tras haber realizado en 2014 la solicitud formal de evaluación, ENQA ha contactado con la Agencia para comenzar a planificar la visita de evaluación). Si se supera la misma, ACPUA quedaría inscrita como miembro de pleno derecho en ENQA, procediéndose a su registro en EOAR y alcanzando así los máximos niveles competenciales que otorga la normativa nacional para las agencias de calidad universitaria (pudiendo asumir competencias en verificación y modificación de planes de estudio).



EVALUACIÓN DE IUIs: CREACIÓN IA2 Y EVALUACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN

- El pasado 8 de enero de 2015 se recibió en la ACPUA la solicitud de la Dirección General de Universidades de informe previo a la creación del Instituto Agroalimentario de Aragón (IA2) tal y como establece la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, en su artículo 15 en el que señala que corresponde al Gobierno de Aragón la creación, supresión y adscripción de los Institutos Universitarios de Investigación y que, en cualquier caso, deberá contar con el previo informe de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.
- Por otro lado, se ha recibido el pasado 9 de febrero en ACPUA la petición de la Dirección General de Innovación e Investigación de gestionar la participación de expertos dentro de la evaluación para la financiación de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Zaragoza que según sus protocolos y metodologías lleva a cabo dicha Dirección General.

PROYECTO DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS DEL SUA

- El Sistema Universitario de Aragón ha carecido hasta la fecha de un programa sistemático de seguimiento a los egresados universitarios. En este ámbito ACPUA ha realizado distintas acciones, como la realización de una encuesta, en colaboración con la Universidad de Zaragoza, a titulados universitarios en el curso 2008/09 o la coordinación de un grupo de la Red de Agencias de Calidad Universitaria que definió un conjunto básico de indicadores de inserción laboral y que desarrolló un modelo de cuestionario.
- En este sentido, y en colaboración con el resto de instituciones, ACPUA contribuirá al desarrollo de un proceso sistemático de seguimiento a egresados universitarios en el Sistema Universitario de Aragón. Está previsto que el proyecto pueda arrancar en 2015 con la elaboración del proyecto y un estudio piloto para los egresados de titulaciones de grado implantadas en el curso 2008/09. Un posible convenio de colaboración entre diversos organismos del Gobierno de Aragón (Dirección General de Universidades, Instituto Aragonés de Estadística, Instituto Aragonés de Empleo y ACPUA), la Universidad de Zaragoza (Consejo Social, UNIVERSA) y la Universidad San Jorge vendría a enmarcar este proyecto.



PLAN DE ACTIVIDADES

PROCESOS DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE TITULACIONES

PROGRAMA “RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN”

Después de la acreditación de 33 títulos en 2014, 9 en la campaña voluntaria y 24 en la obligatoria, la acreditación de 50 títulos en 2015 supone el mayor reto evaluativo afrontado por ACPUA hasta la fecha.

En este sentido, la Orden de 22 de diciembre de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el procedimiento y los plazos para solicitar, en 2015, la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón ha dividido el proceso en dos campañas de evaluación con 27 títulos en el primer semestre y 23 en el segundo.

PROGRAMA “SEGUIMIENTO DE TITULACIONES”

La actividad de seguimiento en el año 2015 estará protagonizada por la modificación de su protocolo actual, al objeto no sólo de alinear los criterios de seguimiento con los criterios vigentes en materia de renovación de la acreditación sino también de conectar la planificación del seguimiento con los resultados (recomendaciones, puntos fuertes, puntos débiles, planes de mejora, etc) de los informes de renovación de la acreditación. De esta manera se conseguirá una mayor integración y coherencia dentro del ciclo de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos.

El programa de seguimiento en 2015 alcanzará a los títulos que vayan a afrontar la campaña de acreditación en 2016 y a los títulos del ámbito educativo que cuentan con prácticas en centros no universitarios (al objeto de la certificación posterior por ACPUA de la actividad de los centros educativos). También se realizará una visita al CESUGA (centro gallego adscrito a la USJ) asociada al comienzo efectivo de la impartición de enseñanzas de grado en el mismo, de cuyos resultados se informará a la Agencia gallega ACSUG.

Por otra parte, se impulsará el despliegue efectivo de los SGIC en los programas de doctorado de las universidades, en base tanto a los requisitos de acreditación como a las especialidades de su proceso de verificación.

PROGRAMA “IMPULSO DE LA EXCELENCIA”

ACPUA desarrollará en 2015 un programa de Impulso a la Excelencia que contribuya a la señalización de los títulos evaluados con resultados excelentes. En este sentido se desarrollarían sellos específicos de ACPUA basados en los resultados del proceso de renovación de la acreditación y según la metodología que apruebe su Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación.

Igualmente se analizará la posibilidad de desarrollar un sello “Student’s friendly” para se otorgará a aquellas titulaciones que se muestren más centradas en el proceso de aprendizaje y cuenten con unos niveles de satisfacción elevados por parte de los estudiantes.

Por otro lado, y tras la firma del correspondiente convenio de colaboración con ANECA, se colaborará con la agencia nacional para que las titulaciones aragonesas de la rama de las Ingenierías que así lo deseen puedan optar a la obtención de los sellos EUR-ACE en coincidencia con su proceso de renovación de la acreditación.



PROGRAMA “EVALUACIÓN DE MÁSTERES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS”

La normativa que actualmente regula la impartición de Enseñanzas Artísticas condiciona la autorización de másteres en este ámbito a la superación de un proceso de evaluación ex - ante realizado por las agencias de calidad. En aplicación de la misma es muy posible que la ACPUA evalúe en 2015 al menos dos másteres.

EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES Y CENTROS

PROGRAMA “EVALUACIÓN DE CENTROS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS”

Las Enseñanzas Artísticas Superiores forman parte de la Educación Superior y la normativa que rige este tipo de enseñanzas contempla expresamente la posibilidad de que las administraciones educativas activen planes de evaluación de aquéllas en colaboración con agencias de calidad.

Siguiendo lo anterior la Dirección General de Ordenación Académica del Gobierno de Aragón, por escrito de 4 de noviembre de 2014 ha solicitado a la ACPUA que inicie el correspondiente proceso de evaluación, el cual incluye la evaluación de los grados impartidos y una importante tarea previa de acompañamiento a los centros en la implantación de SGIC a imagen de los ya existentes en el Sistema Universitario Aragonés.

PROGRAMA “CERTIFICACIÓN DE CENTROS PRÁCTICAS”

Según el artículo 85 de la Ley 5/2005 de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) tiene, entre otras funciones principales, la de evaluar, certificar y acreditar “las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional”. El artículo 27.1 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, habilita por su parte a la Agencia para llevar a cabo el seguimiento de las nuevas titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, lo que incluye el buen desarrollo de las prácticas ofrecidas en sus planes de estudios.

La formación universitaria de profesorado incluye en los distintos planes de estudio la realización con carácter obligatorio de prácticas curriculares en centros educativos. En este sentido, el Gobierno de Aragón desarrolla convenios con las universidades para que los estudiantes universitarios puedan desarrollar las prácticas de los grados en Magisterio en Educación Infantil y en Educación Primaria y en el Máster de Profesorado. Con el fin de consolidar una red estable de centros educativos en la que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas, se ha establecido un procedimiento de certificación de la actividad de estos centros. Para ello, los centros que hayan participado en la impartición de las mismas durante dos años, continuos o no, pueden solicitar la referida certificación de ACPUA.

PROGRAMA “DOCENTIA”

El Programa DOCENTIA es un programa desarrollado por ANECA en colaboración con el resto de agencias de calidad españolas cuyo objetivo es dar apoyo a las universidades para que diseñen mecanismos propios de evaluación de la calidad de la actividad docente de su profesorado.

La participación de ACPUA en el programa tiene dos vertientes. Por un lado ACPUA forma parte de la Comisión DOCENTIA encargada del desarrollo y seguimiento del programa. Esta comisión está formada por los técnicos de las agencias encargados del programa y se reúne varias veces al año.

Por otro lado, ACPUA evalúa la implantación de DOCENTIA en las universidades del sistema universitario aragonés. En concreto, la USJ se encuentra en la fase de seguimiento de la implantación y tiene el sistema preparado para presentarse a la certificación del mismo y la UZ está impulsando el diseño de su programa DOCENTIA que será presentado a verificación en el segundo semestre de 2015.



CERTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS COMPLEMENTOS DE DEDICACIÓN Y DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Anualmente, ACPUA realiza la certificación de resultados y la evaluación del proceso seguido por la Universidad de Zaragoza para la evaluación de méritos de su personal docente e investigador a fin de otorgarles los correspondientes complementos retributivos.

EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (SEXENIOS):

ACPUA realiza la evaluación de la actividad investigadora del profesorado contratado de la Universidad de Zaragoza y del profesorado del Centro Universitario de Defensa, dirigida a la obtención del complemento retributivo adicional de investigación. Se trata de una evaluación individualizada de la actividad investigadora realizada por el personal docente e investigador en un periodo de seis años.

Como novedad en 2015, previa aprobación del Consejo Rector, se abriría este proceso de evaluación al personal investigador no permanente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA) integrándolo en la convocatoria anual.

EVALUACIÓN DE IUIs: CREACIÓN IA2 Y EVALUACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN

El pasado 8 de enero de 2015 se recibió en la ACPUA la solicitud de la Dirección General de Universidades de informe previo a la creación del Instituto Agroalimentario de Aragón (IA2) tal y como establece la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, en su artículo 15 en el que señala que corresponde al Gobierno de Aragón la creación, supresión y adscripción de los Institutos Universitarios de Investigación y que, en cualquier caso, deberá contar con el previo informe de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.

Por otro lado, se ha recibido el pasado 9 de febrero en ACPUA la petición de la Dirección General de Innovación e Investigación de gestionar la participación de expertos dentro de la evaluación para la financiación de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Zaragoza que según sus protocolos y metodologías lleva a cabo dicha Dirección General.

EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

En 2013 y 2014, ACPUA ha realizado la evaluación de proyectos de investigación del profesorado del Centro Universitario de la Defensa (CUD) sufragada por dicho centro. Esta evaluación responde a una convocatoria del Centro Universitario de la Defensa a sus profesores para la presentación de proyectos de investigación que precisen ser subvencionados por el centro. ACPUA gestiona la evaluación y envía al CUD los informes de los evaluadores que son considerados por una comisión interna del CUD para otorgar las citadas ayudas.



INFORMES, ESTUDIOS Y PROSPECTIVA

INFORMES DE AUTORIZACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN TITULACIONES/CENTROS

La Orden de 9 de abril de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, de mejora del procedimiento de implantación, modificación, supresión y renovación de la acreditación de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón desarrolla la emisión de informes de ACPUA en los citados procedimientos.

Esta Orden establece que con carácter previo a la solicitud de verificación de los planes de estudios, la universidad correspondiente deberá presentar una solicitud de autorización de implantación de enseñanzas con objeto de obtener el informe del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sobre la adecuación de dicha solicitud a la programación universitaria aprobada por el Gobierno de Aragón.

Esta solicitud es respondida a través del informe de la Dirección General de Universidades del Gobierno de Aragón, si éste es favorable la universidad enviará el plan de estudios al Consejo de Universidades para su verificación, proceso que incluye la evaluación del plan de estudios por parte de la agencia estatal ANECA.

Resulta habitual que durante el proceso de evaluación los planes de estudio puedan ser modificados a instancia de las recomendaciones de la propia ANECA. Por ello, tras obtener la evaluación favorable y antes de obtener la autorización de la Comunidad Autónoma de Aragón para su implantación definitiva, los planes de estudio son sometidos al informe preceptivo de ACPUA, que valorará si durante el proceso de evaluación para la verificación o modificación de la enseñanza se han producido cambios que supongan una alteración sustancial de las condiciones bajo las cuales la Dirección General de Universidades del Gobierno de Aragón emitió su informe inicial.

A través de estos mecanismos se consigue dar respuesta tanto las necesidades de evaluación para la verificación establecidas a nivel nacional como al desarrollo de una programación de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En base a la actividad de años anteriores se estima la realización de unos 30 informes dentro de este apartado.

INFORMES DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA SOLICITADOS A ACPUA

En el epígrafe de informes de análisis y prospectiva se integran aquellos informes que se realizan puntualmente sobre algún aspecto del Sistema Universitario de Aragón a solicitud del Gobierno de Aragón o de cualquier otra institución del sistema universitario aragonés.

PROYECTO DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS DEL SUA

El Sistema Universitario de Aragón ha carecido hasta la fecha de un programa sistemático de seguimiento a los egresados universitarios. En este ámbito ACPUA ha realizado distintas acciones, como la realización de una encuesta, en colaboración con la Universidad de Zaragoza, a titulados universitarios en el curso 2008/09 o la coordinación de un grupo de la Red de Agencias de Calidad Universitaria que definió un conjunto básico de indicadores de inserción laboral y que desarrolló un modelo de cuestionario.

En este sentido, y en colaboración con el resto de instituciones, ACPUA contribuirá al desarrollo de un proceso sistemático de seguimiento a egresados universitarios en el Sistema Universitario de Aragón. Está previsto que el proyecto pueda arrancar en 2015 con la elaboración del proyecto y un estudio piloto para los egresados de titulaciones de grado implantadas en el curso 2008/09. Un posible convenio de colaboración entre diversos organismos del Gobierno de Aragón (Dirección General de Universidades, Instituto Aragonés de Estadística, Instituto Aragonés de Empleo y ACPUA), la



Universidad de Zaragoza (Consejo Social, UNIVERSA) y la Universidad San Jorge vendría a enmarcar este proyecto.

SEMINARIO DE TRÁNSITO

La ley aragonesa de universidades (LOSUA) define a ACPUA como un “instrumento de la Comunidad Autónoma para promover la mejora de la calidad del sistema universitario aragonés”, y le encomienda, entre otras funciones además de las propiamente relacionadas con la evaluación de enseñanzas, centros y profesorado de la universidad, “el análisis de los problemas que surjan en el tránsito de la educación secundaria a la educación superior” y el “estudio de las titulaciones preferentes para el alumnado que curse educación secundaria en Aragón”. Para cumplir con este importante objetivo, el Consejo Rector de la ACPUA celebrado en diciembre de 2012 decidió por vez primera incluir expresamente la problemática del tránsito a la universidad dentro del plan de actividades a desarrollar por la entidad en los próximos años.

En 2013 ACPUA realizó un workshop preliminar invitando a participar en el mismo a responsables y profesores de ambos niveles educativos (secundaria y superior) para que la comunicación de sus experiencias o preocupaciones y el correspondiente diálogo entre todos facilitase un diagnóstico inicial o mapping de los problemas de los alumnos en Aragón en su tránsito a la universidad.

Continuando con el trabajo realizado en dicho workshop, en 2015 se plantea la realización en el último trimestre de un seminario específico para tratar las conclusiones obtenidas en el estudio preliminar.

INTERNACIONALIZACIÓN (Programa HACIA ENQA)

PREPARACIÓN DE LA EVALUACIÓN ENQA

El ingreso en ENQA y posterior registro en EOAR (Foro Europeo de Agencias de Calidad) permitirá a ACPUA alcanzar los máximos niveles competenciales que otorga la normativa nacional para las agencias de calidad universitaria (pudiendo asumir la verificación y modificación de planes de estudio). Dicho ingreso requiere la superación de una evaluación externa respecto al cumplimiento de los estándares europeos para las agencias de calidad universitaria, por lo que es imprescindible la adaptación de todos los procedimientos de ACPUA a dichos estándares, proceso que se ha llevado a cabo gradualmente y sin pausa desde 2012, como se puede ver en la tabla siguiente:

Hitos en el proceso "Hacia ENQA" presentados por ACPUA a ENQA en su solicitud formal de evaluación (Diciembre 2014)

Dates	Milestone	Explanation / Goals
2012	Awareness of the need to move forward	After several years operating, the different stakeholders recognize the need for ACPUA to join ENQA in order to benefit the Aragon university system.
June 11 th 2012	Board of Directors' Meeting	Official acknowledgement by ACPUA's Board of Directors of the need to join ENQA.
May 23 rd 2013	Launch of program "Towards ENQA"	The Experts Committee recommends that ACPUA join ENQA, recognizing the benefits resulting for the Aragon University System and submitting document "Towards ENQA".
September 19 th 2013	Affiliation to ENQA	Board of ENQA grants ACPUA Affiliate status.
October 4 th 2013	"Towards ENQA": Steering Group Meeting	Working session with ad hoc international Steering Group (representatives of all stakeholders): creation of a "Towards ENQA Improvement Plan" (including goals, timeframes, and indicators).
November 5 th 2013	Cooperation agreement with Unibasq	Cooperation agreement aimed at developing shared ideas and best practices in the alignment of both Agencies' procedures and activities to the ESG in their process of becoming full members of ENQA. Aragon and the Basque country have a similar University System.
January 2014	Students join all expert panels	Accreditation procedures include external student members in all panels.
January 2014	ENQA Workshop	"Publication of QA results: purpose, structure & content", "Transparency of European higher ed through public QA reports"(EOArep project, Zurich)
June 2 nd -3 rd '14	ENQA KP3 Seminar	"European QA agencies' ways to comply with the ESG in an international perspective, adhering to the European dimension (Brussels, Belgium).
March 17 th 2014	Cooperation agreement with ACSUCYL	Cooperation agreement aimed at promoting mutual learning and sharing feedback with a regional Spanish Agency already full member of ENQA.
June 2014	Hire of new Quality Assurance Technician	New QA Technician joins the team at ACPUA to reinforce all tasks related to the application for ENQA full membership and promote international communications.
July 2014	Revised ESG transitional arrangements	Publication of ENQA Document "Revised ESG transitional arrangements".
Sept. 22 nd 2014	Board of Directors Meeting	The Board of Directors unanimously approves modifying the Aragon University Law and integrating student members in it.
Sept. 22 nd 2014	Meeting with ENQA	Technical meeting with ENQA in Brussels to discuss time frame for SER and site visit in 2015 according to the revised ESG.
Sept. 23 rd 2014	ENQA Workshop (Final conference of EOAreproject)	The workshop, entitled "Transparency of European higher education through public quality assurance reports" focused on disseminating the EOAreproject results and discussing about QA reports: stakeholders' perspectives on the use of reports, QA agencies' perspective on the features of good reports, and expectations of different targets.
Oct. 21 st 2014	Experts Committee Recommendations	Production of Recommendations document in light of the revised ESG, focusing on topics such as the legal framework update and the student participation.
Nov. 13 th -15 th 2014	EOAF Forum 2014	Participation in 9 th EOAF Forum, entitled "Changing education – QA and the shift from teaching to learning" (Barcelona, Spain).
November 2014	Phase I Strategic Plan	Strategic Plan Consultation Process: Wide survey to stakeholder groups in order to gather feedback for Strategic Plan.
December 2014	Launch of "ACPUA + Estudiantes"	The seminar "Students talking: Experiences promoting quality in higher education" serves to promote the program, which comprises all actions taken and planned for the future related to students' participation, communications, and training.
December 2014	Formal request to ENQA	Formal request to become full member of ENQA.
December 2014	Publication of the Aragon University Law modification	Updated legal framework allows ACPUA to align its structure/ organization to the revised ESG (reinforcing its independence and relations towards all stakeholders, including students).
January 2015	Phase II Strategic	Strategic Plan Consultation Process: Invitation to stakeholders to focus group to discuss feedback for Strategic Plan.
February 2015	Board of Directors Meeting	Approval of new organizational measures to finalize the alignment of ACPUA's activity to the revised ESG: Approval of Strategic Plan., Appeals and Complaints Procedure, Appeals Committee, Student Advisory Board, Students in Evaluation Subcommittees.
March –June 2015	First draft of SER	Submission of first draft of SER to Governing Board and Experts Committee. Delivery to ACPUA Experts Committee, Evaluation, Accreditation and Certification Commission, Evaluation Subcommittees, Student Advisory Board, and staff for comments. Delivery to stakeholders for comments. Creation of final draft of SER after considering all internal and external comments and feedback. Formal submission of SER to ENQA.

Durante 2014 ACPUA ha trabajado sin pausa en la adecuación de sus procesos y estructura a los estándares europeos, integrando estudiantes en todos sus paneles de evaluación, comenzando un proceso participativo de elaboración estratégico, elaborando su código ético, participando en numerosos talleres europeos de garantía de calidad y trabajando incansablemente para culminar la participación de los estudiantes en sus órganos y a reforzar sus mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, trabajo que culminó con la entrada en vigor de la Ley 14/2014, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, la cual en su artículo 33 recoge la propuesta de reforma de la Ley aragonesa de universidades (LOSUA) que el Consejo Rector de ACPUA elevó en su momento al Gobierno de Aragón al objeto de adaptar la normativa de la agencia a los últimos y más avanzados criterios y directrices europeos en materia de calidad de la educación superior.

Por ello, durante 2015, la agencia deberá poner en marcha las últimas medidas de adaptación a los estándares europeos, trabajando específicamente en áreas como la explicitación de sus mecanismos de quejas y reclamaciones, la culminación de la participación estudiantil (Programa ACPUA + Estudiantes) y el refuerzo de su independencia, transparencia y rendición de cuentas (Aprobación de su Plan Estratégico y Código Ético).

Una vez logrado el nivel requerido de alineación con los estándares, ACPUA deberá cumplimentar un autoinforme y aportar las evidencias necesarias para ser objeto de una evaluación externa por parte de ENQA. Está previsto que la realización del autoinforme se complete a mediados de 2015, momento en que será enviada a ENQA para la fijación de la fecha de visita del panel internacional de evaluación (según comunicación recibida de ENQA dicha visita podría realizarse en el último trimestre de 2015).

ACCIONES DE INTERNACIONALIZACIÓN: COLABORACIONES CON ENQA Y OTRAS AGENCIAS EXTRANJERAS

La misión de la ENQA es contribuir significativamente a la colaboración y promoción de la calidad en la educación superior en Europa, actuando como motor del desarrollo de las políticas de aseguramiento de la calidad a través de los diferentes países firmantes de proceso Bolonia. En este sentido, y como asociación de agencias de aseguramiento de la calidad, ENQA contribuye a la promoción de la cooperación entre las agencias y al intercambio de buenas prácticas.

Durante 2015, ACPUA estará presente en las acciones propuestas desde ENQA potenciando la formación internacional de su personal técnico y fomentando la internacionalización de la agencia y la cooperación con otras agencias. Asimismo, en 2015 se continuará trabajando en la internacionalización y en la elaboración de propuestas formativas propias, tales como seminarios y encuentros para fomentar el diálogo con todos los actores del sistema universitario y promover la cooperación con otras agencias y universidades.

En concreto este año está prevista por primera vez la presencia de ACPUA en el Foro anual de ENQA (Córdoba, 16 y 17 abril).

Paralelamente y tal y como encomienda expresamente el legislador aragonés a nuestra agencia ACPUA fomentará acciones de intercambio con agencias que operan en otros sistemas universitarios, no sólo europeos. Al objeto de propiciar encuentros que puedan culminar en el establecimiento de futuras actividades conjuntas con otras agencias y otros sistemas ACPUA dedicará este año sus seminarios de primavera a la siguiente acción de internacionalización de carácter triangular:

- ASIA.- *Educación superior y garantía de la calidad en Kazajstán: presente y futuro*, por Sholpan Kalanova, Directora de la Independent Kazakh Agency for Quality Assurance in Education (IQAA) en Zaragoza



- EUROPA.- *Acreditación de enseñanzas: Panorama francés y europeo*, por François Pernot, Director del Departamento de Relaciones Internacionales de la nueva Agencia francesa HCERES
- AMÉRICA.- *La Universidad en Estados Unidos: cuestiones actuales, nuevas perspectivas, desafíos*, por Mark Yudof, Presidente Emérito de la Universidad de California y Profesor de Derecho

ACCIONES DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN

PROMOCIÓN DE LA CULTURA UNIVERSITARIA DE CALIDAD

EVENTOS EN COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

Dentro de la actividad de realización de actividades de promoción de la cultura universitaria de calidad, se incluye esta acción dirigida a colaborar con otras instituciones en la realización de sus jornadas o seminarios.

Concretamente los días 18 y 19 de junio de este año 2015 tendrá lugar en el LSC de Canfranc - Estación un Encuentro Internacional titulado "Tras la reunión de Armenia: Los nuevos ESG- retos para agencias y universidades". Se trata de una actividad conjunta de ACPUA y Unibasq, fruto del convenio de colaboración suscrito entre ambas agencias.

SEMINARIOS ACPUA DE CALIDAD UNIVERSITARIA

Esta actividad, lugar interdisciplinar de encuentro e intercambio de conocimientos, métodos y experiencias alrededor del gran tema de la calidad de la enseñanza superior en Aragón, continuará su desarrollo durante el ejercicio 2015. Estos seminarios, de periodicidad mensual, se constituyen como un foro abierto a la participación de toda la comunidad universitaria.

ACPUA + ESTUDIANTES

PARTICIPACIÓN/ FORMACIÓN/COMUNICACIÓN A ESTUDIANTES

El programa ACPUA + Estudiantes busca fomentar la participación de los estudiantes aragoneses en actividades de aseguramiento de la calidad tanto dentro de sus universidades como colaborando con las agencias. Para ello el programa se vertebra en tres ejes: Participación, Comunicación (difusión de información y contacto a través de perfiles en redes sociales y página en facebook ACPUA + Estudiantes, la cual funciona como un foro) y Formación-

En concreto, está prevista la realización de una sesión de formación a evaluadores con perfil de estudiante en colaboración con Unibasq con un doble objetivo, por un lado formar a los estudiantes aragoneses en temas de calidad y en concreto en la aplicación del protocolo de renovación de la acreditación de la agencia vasca para que puedan actuar como evaluadores para la misma.

PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES EN ACPUA

Además, durante los últimos dos años ACPUA ha venido acogiendo a estudiantes en el marco de las prácticas curriculares del Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales y del Grado en Derecho de la Universidad de Zaragoza. En 2015 se continuará ofreciendo la posibilidad a

las universidades aragonesas para el desarrollo de la formación práctica de sus estudiantes en nuestra Agencia.

ACPUA EN LA RED

UNA NUEVA WEB

Dentro del programa de mejora y transparencia en la actividad, ACPUA continúa apostando fuertemente por las nuevas tecnologías para favorecer la publicidad y total accesibilidad de sus actividades e informes.

Por ello, se va a continuar potenciando en 2015 áreas hoy en día tan cruciales como las siguientes: perfiles en las redes sociales, el nuevo espacio en facebook ACPUA+estudiantes, la traducción al inglés de la información más relevante y finalmente el lanzamiento de una nueva página web (más atractiva, intuitiva, y con un mejor acceso a información y a los informes, incluyendo un mecanismo de búsqueda de informes).

COMISIONES, ÓRGANOS Y REDES

Nacionales

RED ESPAÑOLA DE AGENCIAS DE CALIDAD UNIVERSITARIA (REACU)

Una de las directrices estratégicas de desarrollo de la actividad de ACPUA es la incorporación de la misma en las principales redes de conocimiento, nacionales e internacionales en el ámbito de la Enseñanza Superior, por ello, participa activamente en las actividades de la REACU asistiendo a las reuniones periódicas y formando parte de los proyectos que se proponen dentro de la misma.

A pesar de que con la entrada de 2015 ACPUA ha dejado de ejercer la secretaría técnica que rotatoriamente le correspondió en 2014, en marzo la Agencia volverá a organizar en Zaragoza la primera reunión de REACU del año.

COMISIÓN UNIVERSITARIA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA ACREDITACIÓN (CURSA)

La Comisión Universitaria para el Seguimiento y la Acreditación es una comisión de composición mixta con representantes del Ministerio de Educación, Universidades, Comunidades Autónomas y Agencias de Calidad Universitarias. ACPUA forma parte de esta comisión como representante de las agencias de calidad universitarias debido a ser la primera agencia que acometió el seguimiento de titulaciones, asumiendo igualmente la representación de las instituciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS

ACPUA dispone de convenios de colaboración con las agencias ANECA, ACSUCYL y Unibasq. Asimismo, en 2015 y si así lo aprueba el Consejo Rector entrará en vigor un nuevo acuerdo de colaboración con la agencia gallega ACSUG.

Durante todo 2015 se irán desarrollando las acciones conjuntas previstas en estos convenios.



Reuniones estamentos ACPUA

CONSEJO RECTOR

Es el órgano superior de Gobierno de la Agencia. Tal y como establecen los estatutos, el Consejo Rector se reunirá en sesión ordinaria, al menos, una vez cada seis meses, y en sesión extraordinaria cuando lo decida el Presidente o Presidenta o por iniciativa de una tercera parte de sus miembros.

COMITÉ DE EXPERTOS

Es el órgano consultivo de la Agencia y sus miembros son nombrados por la Presidenta de la Agencia, a propuesta de su Director de la Agencia, una vez oído el Consejo Rector.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN (CECA)

Es el órgano de carácter técnico de la Agencia al que le corresponderán las funciones técnicas de evaluación, acreditación y certificación atribuidas a esta entidad. Tal y como establecen los estatutos, la CECA se reunirá durante 2015 en sesión ordinaria, al menos, una vez cada cuatro meses y, en sesión extraordinaria, cuando lo acuerde el Director o Directora a iniciativa propia o a instancia de una tercera parte de sus miembros.

SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES, SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE CENTROS

Las Subcomisiones de evaluación de la ACPUA actuarán durante el año 2015 en los programas correspondientes de evaluación. En principio se realizará una sesión presencial de las mismas y todas las sesiones online que sean precisas para emitir los informes de evaluación correspondientes.

ACTIVIDADES INTERNAS

CERTIFICACIÓN ISO9001: 2008

ACPUA cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad certificado bajo la Norma UNE EN ISO 9001:2008. El alcance del Sistema de Gestión de Calidad de ACPUA incluye las siguientes actividades: el desarrollo de informes de Prospectiva, el diseño de nuevos procesos de evaluación y/o acreditación, la realización de evaluación de complemento de investigación, la certificación del proceso de evaluación de los complementos de dedicación y docencia de la Universidad de Zaragoza y el desarrollo de proyectos de valor y líneas de estudio de mejora de la calidad en el ámbito universitario de Aragón. Durante el 2015 deberá acometerse el mantenimiento del sistema, la realización de la auditoría interna y una nueva certificación del mismo.



Glosario

- AAC: Agencia Andaluza del Conocimiento.
ACECAU: Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.
ACSUCYL: Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.
ACSUG: Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia.
ANECA: Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación.
ANEP: Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva.
AOU: Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya.
AQUIB: Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears.
AVAP` : Agència Valenciana d'Avaluació y Prospectiva.
CECA: Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (Órgano ACPUA).
CNEAI: Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora.
CURSA: Comisión Universitaria para el Seguimiento y la Acreditación.
EEES: Espacio Europeo de Educación Superior.
EFQUEL: European Foundation for Quality in e-Learning.
ENQA: European Association for Quality Assurance in Higher Education.
EOTA: Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón.
EQAF: European Quality Assurance Forum.
EQAR: European Quality Assurance Registry.
ESG: European Standards and Guidelines.
ESU: European Student Union.
EUA: European University Association.
EURASHE: European Association of Institutions in Higher Education.
Madrid + d: Fundación para el Conocimiento madrimasd (Sección de Evaluación, Certificación y Acreditación de la Calidad de la Enseñanza Superior).
INQAAHE: International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education.
IUI: Instituto Universitario de Investigación.
LOSUA: Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.
LOTA: Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón.
REACU: Red Española de Agencias de Calidad Universitaria
CUD: Centro Universitario de la Defensa.
RRSS: Redes Sociales.
RUCT: Registro Universitario de Universidades y Centros.
SEC: Subcomisión de Evaluación de Centros.
SEI: Subcomisión de Evaluación de la Investigación.
SET: Subcomisión de Evaluación de Titulaciones.
SGIC: Sistema de Gestión Interno de la Calidad.
SIIU: Sistema Integrado de Información Universitaria.
SUA: Sistema Universitario Aragonés.
Unibasq: Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco.
USJ: Universidad de Zaragoza.
UZ: Universidad de Zaragoza.